

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

19640 VIDAL GOMÀ GESTIÓ DE PATRIMONIS INMOBILIARIS, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
VIDAL GOMÀ GESTIÓ, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que según las decisiones del socio único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U., consignadas en acta de fecha 28 de mayo del 2009, se aprobó la escisión parcial de la citada Sociedad por creación de la sociedad Vidal Gomà Gestió, S.L.U. mediante la escisión de los activos y pasivos que constituyen la actividad de mediación y consultoría de la sociedad escindida parcialmente, todo ello en base al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. en fecha 20 de abril del 2009 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la escisión, Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. modificará su denominación social, que pasará a ser Vidal Gomà Patrimonial, S.L.U.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas por el socio único y del balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones consignadas y adoptadas por el socio único de la sociedad escindida parcialmente, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa a, 29 de mayo de 2009.- Don Emiliano Lázaro Gomà, Administrador Único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U.

ID: A090044036-3